

3 de junio de 2011 TERRA NOTICIAS / AGENCIA EFE
Sucesos-violación

Investigan la violación de una niña de 12 años que quedó embarazada en Orihuela (Alicante)

Las fuerzas de seguridad continúan la investigación de la violación en Orihuela (Alicante) de una niña de 12 años que quedó embarazada hace seis meses, después de que un hombre de 39 años fuera detenido por su posible relación con el caso pero posteriormente quedara en libertad sin cargos.

Según el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV), este arrestado fue puesto en libertad en abril, aunque ha trascendido ahora, sin imputación alguna por parte de la jueza de instrucción número 3 de Orihuela, en una causa en la que las fuerzas de seguridad siguen la investigación y se desconoce aún el autor de la supuesta agresión sexual.

Fuentes del caso han informado a EFE de que la supuesta violación se produjo en noviembre de 2010 aunque el caso no trascendió hasta el pasado 20 de abril, cuando los servicios sociales del Ayuntamiento oriolano trasladaron la situación a las fuerzas de seguridad.

Un día después, se detuvo al único detenido hasta el momento, un ecuatoriano identificado con las iniciales J.L.A.B.L., aunque poco después fue puesto en libertad sin imputaciones.

La menor, que vivía en una pedanía de Orihuela, se encuentra en un avanzado estado de gestación y se ha hecho con su tutela la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana.

Reside en un centro específico para la atención de menores tuteladas embarazadas, donde recibe un apoyo específico para su embarazo, según fuentes de la Consellería.

Previsiblemente, seguirá en dicho centro cuando se produzca el parto y continuará allí durante la crianza del bebé, donde además de proporcionarle apoyo para su nueva situación se le facilitará atención escolar.

Según publica hoy el periódico 'La Verdad', en el momento de la violación la niña contaba con 11 años y actualmente su estado de salud es bueno, por lo que en principio la Ley no permitiría que abortara dado su avanzado estado de gestación y la ausencia de peligro para su vida.

El diario añade que el autor de la violación podría ser un individuo con el que la madre de la víctima había mantenido una relación sentimental.

Apunta que, en un principio, se investigó al padre de la menor aunque poco después se descartó su participación porque en noviembre de 2010 se hallaba en prisión, tras vulnerar una orden de alejamiento con respecto a su esposa.

Estás en: [Murcia - La Verdad](#) [Noticias Más Actualidad](#) [Noticias España](#) **El examante de la madre de la niña de 12 años violada, principal sospechoso**

ESPAÑA

El examante de la madre de la niña de 12 años violada, principal sospechoso

La juez de Orihuela dejó libre sin cargos a un detenido, mientras que los análisis de ADN pueden conducir hasta el presunto agresor

04.06.11 - 01:10 -

MANRIQUE C. SÁNCHEZ | ALICANTE.

La criatura a la que dará a luz la niña oriolana víctima de una agresión sexual, previsiblemente el próximo mes de julio, se va a convertir en la principal prueba de cargo contra el violador. Los análisis de ADN lo delatarán sin remedio. Los investigadores únicamente deberán cotejar las muestras biológicas recabadas al feto con las de un sospechoso para establecer la relación de paternidad. Por ahora, todas las sospechas se centran en un examante de la madre, identificado como S.D.M.T., de nacionalidad ecuatoriana y que se encuentra en busca y captura como presunto autor de un delito de agresión sexual.

La juez de Orihuela descartó inicialmente la participación en los abusos de otro individuo, J.L.A.B.L., también ecuatoriano y de 39 años, tras interrogarle en calidad de detenido el pasado mes de abril.

Así se desprende de la decisión de la magistrada, que lo dejó en libertad sin cargos, es decir sin imputación y, por tanto, no sometido a medida cautelar alguna, informaron ayer fuentes del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV). De este modo, el procedimiento judicial no cuenta por ahora con ningún autor conocido y se encuentra en fase de «investigación policial».

El arresto de J.L.A.B.L. fue practicado el 21 de abril como consecuencia de la denuncia cursada por la Fiscalía de Menores ante el Decanato de los Juzgados de Orihuela. Al parecer, la niña, que tiene 12 años en la actualidad, mencionó tanto su nombre como el del otro implicado durante las exploraciones a las que fue sometida en el Instituto Espill, el centro de referencia en abusos infantiles de la Comunitat Valenciana, y en dependencias del Ministerio Público.

Esas exploraciones se produjeron sobre el 15 ó 16 de abril, mientras que la orden de busca y captura contra el individuo que mantuvo una relación sentimental con la madre de la víctima, S.D.M.T., se emitió el día 21, según pudo comprobar este diario a través de fuentes policiales. Quizás esos cinco días de diferencia, en los que acababa de ponerse en marcha la maquinaria judicial, fueron suficientes para que el sospechoso se esfumara.

La pequeña se encuentra ahora residiendo en compañía de su madre en un centro de protección para mujeres maltratadas, según fuentes próximas al caso. La mujer, igualmente ecuatoriana, tiene la condición de víctima, ya que en su día sufrió una agresión por parte de su marido, según las fuentes consultadas.

Noviembre

La investigación calcula que la niña pudo quedarse embarazada a principios de noviembre del pasado año. No obstante, la situación no se descubrió hasta que su madre visitó el centro de salud de la pedanía donde residen para una consulta propia y expresó a una médica sus sospechas.

La menor, entonces de 11 años, ya estaba de casi seis meses, es decir, más de las 22 semanas que la nueva ley fija de plazo máximo para interrumpir un embarazo por causas médicas.

Los servicios sanitarios pusieron el hecho en conocimiento de los servicios sociales de Orihuela y la Generalitat asumió provisionalmente la tutela de la víctima. La Fiscalía de Menores abrió luego un expediente de protección y, una vez recibidos los informes psicosociales, tramitó la denuncia por un delito de agresión sexual.



Vecinos de La Murada, en una terraza, comentan el caso de la menor. :: ALBERTO ARAGÓN

Estás en: [Murcia - La Verdad Noticias Más Actualidad Noticias España](#) La pequeña y su progenitora, juntas en un centro de protección

ESPAÑA

[La pequeña y su progenitora, juntas en un centro de protección](#)

04.06.11 - 00:53 -

La menor está con su madre en un centro de protección de mujeres. Según confirmaron ayer fuentes cercanas a la investigación, ahora mismo ambas comparten el mismo recurso, ya que la progenitora es una mujer maltratada. Sin embargo, desde la Conselleria de Bienestar Social solo ratificaron que la niña está bajo su tutela desde el mismo momento en que salieron a la luz los hechos.

En el centro donde ha sido derivada está recibiendo un apoyo específico para su embarazo, según fuentes de la Conselleria. Previsiblemente seguirá allí cuando se produzca el parto y continuará

durante la crianza del bebé. También se le facilitará atención escolar. El caso de esta niña ha reabierto el debate social sobre el aborto.

laverdad.es

laverdad.es

Estás en: [Alicante - La Verdad](#) [Noticias Alicante](#) [Noticias Provincia](#) **El caso de la menor violada en Orihuela reabre el debate social sobre el aborto**

ORIHUELA

[El caso de la menor violada en Orihuela reabre el debate social sobre el aborto](#)

Algunos colectivos se plantean si la ley de plazos debería tener excepciones, mientras otros aseguran que seguir con el embarazo es la única solución

04.06.11 - 00:57 - E. BROTONS/M.C. SÁNCHEZ | [ALICANTE](#).

Con asombro, incredulidad y condenando los hechos acogió ayer la sociedad el caso de la niña de 12 años, de una pedanía de Orihuela, que está embarazada de más de seis meses fruto de la violación por parte, presuntamente, de dos individuos. Uno de ellos había mantenido una relación sentimental con la madre de la pequeña, tal y como adelantó ayer La Verdad. La imposibilidad de interrumpir su gestación, según establece la actual ley, ha reabierto el debate social sobre si los plazos legales no deberían contar con excepciones en situaciones, según los expertos, «tan espantosas» como las que ha vivido y está padeciendo la menor.

Una de las primeras en pronunciarse fue la portavoz del Consejo General del Poder Judicial, Gabriela Bravo, quien recordó que la ley no permite el aborto más allá de las 22 semanas de gestación, salvo «en el caso de que el feto pueda tener taras físicas que le hicieran posteriormente inviable». Un supuesto que no cumple la menor.

Desde la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (ACAI) ya preveían que la reforma de la ley no daría respuesta a casos como el de la niña oriolana. «Lo avisamos a los legisladores y al Ministerio de Igualdad, pero no se recogió», lamentó su presidente, Santiago Barambio. «Ahora mismo ya no puede abortar; creo que en ningún país de la Unión Europea hay una legislación al respecto; solo podría hacerlo en EE.UU. y, evidentemente, hace falta dinero».

Barambio explicó que con la anterior ley, más allá de las veintidós semanas cabía el aborto, pero siempre que existiera riesgo para la salud física y psíquica para la madre. Un supuesto al que podría haberse acogido la menor debido a las circunstancias de su embarazo. Por ello, insistió en la necesidad de que el equipo médico vuelva a considerar en su evaluación no solo el riesgo vital que supone para la niña el parto, sino también las graves secuelas psicológicas que podrían ser determinantes en su salud física y psíquica en un futuro inmediato.

En términos similares se mostró la Plataforma Feminista de Alicante. Una de sus integrantes Mar Esquembre, se refirió a esta laguna. Es decir, a la inviabilidad de poner fin al embarazo cuando «es fruto de un delito». Calificó de «aberración» lo ocurrido y se preguntó: «¿Cómo van a someter a esa niña a un alumbramiento? Es tremendo y los médicos, cuando hablan de la salud o el riesgo para la vida, lo hacen en términos físicos, no psicológicos». A su juicio, el legislador no contempló esta posibilidad a causa de su «afán por compensar el consentimiento de las menores de 16 y 17 años y proteger jurídicamente el feto». «Se han dejado fuera estos supuestos que, por increíble que parezca, ocurren».

No opinan igual desde la Fundación de la Sociedad Española de Contracepción. Su presidente, el doctor Ezequiel Pérez, aseguró que la nueva ley es «más garantista, recoge todos los grandes supuestos», pero también reconoció que el caso de la menor «no es fácil de solucionar porque están pugnando el derecho de la madre y el del feto; todo lo que ha pasado es muy truculento». Ahora bien, insistió en que a partir de las 22 semanas de gestación -y ya ocurría con la anterior ley- se trata de un parto inducido, los fetos «son viables», y en algunos casos logran salir adelante con vida, aunque ocurra pocas veces. Los médicos están obligados a atenderlos, y si no lo hicieran «estarían cometiendo un infanticidio». «Si se trata de un feto sano y que vive, no se le puede provocar su muerte», señaló tajante el especialista, quien apuntó que el supuesto que recoge la ley, a partir de las 22 semanas, es cuando el feto sufre una malformación o graves patologías que son «incompatibles con la vida».

En la Federación Por la Vida y la Familia de la Vega Baja están atendiendo casos de adolescentes embarazadas que, sin recursos, piden ayuda porque quieren tener a sus hijos. Su secretario y también presidente del Foro Valenciano de la Familia, Benito Zuazu, recordó que en 2009 la Generalitat, de forma pionera, puso en marcha la ley de Protección de la Maternidad, donde se incluye el Programa + Vida. «Además de asesorarlas, orientarlas y acompañarlas al médico, cuentan con una renta garantizada del Consell y siempre intentamos que retomen sus estudios». Unos recursos a los que tendrá acceso la menor oriolana, que está viviendo «una tragedia». «El objetivo de esta ley es que la mujer pueda decidir qué quiere; el derecho a la vida existe y, psicológicamente, abortar también es una tragedia».

LAS REACCIONES

BENITO ZUAZU

PRESIDENTE DEL FORO
VALENCIANO DE LA FAMILIA

«Abortar también es una tragedia y la ley sobre maternidad del Consell está ayudando a salir adelante a adolescentes»

SANTIAGO BARAMBIO

PRESIDENTE DE LAS
CLÍNICAS ACREDITADAS
PARA EL ABORTO

«Ya avisamos al Ministerio de que la nueva ley no recogía estos posibles casos»



Un vecino transita por una de las calles de la pedanía de Orihuela donde vivía la niña. :: ALBERTO ARAGÓN

Noticias relacionadas

[Los compañeros de clase avisaron, pero nadie pareció escucharles](#)

[Las sospechas se centran en el ex amante de la madre de la niña](#)
[Una asociación de mujeres abogadas alerta sobre más situaciones similares](#)

laverdad.es

[laverdad.es](#)

Estás en: [Alicante - La Verdad](#) [Noticias Alicante](#) [Noticias Provincia](#) **Los compañeros de clase avisaron, pero nadie pareció escucharles**

PROVINCIA ALICANTE

Los compañeros de clase avisaron, pero nadie pareció escucharles

04.06.11 - 00:55 - F. A. | LA MURADA

«Todo el mundo pensaba que engordaba por otras causas naturales», comentó un vecino

Los compañeros de colegio de la niña embarazada ya dieron, hace meses, la voz de alarma sobre el posible caso de violación. Los chavales de once años avisaron a sus padres de que una niña en el colegio podría estar embarazada, si bien los vecinos obviaron estas acusaciones. Los escolares y los profesores del colegio Ismael García notaban cómo la afectada engordaba con el paso de los meses, aunque se pensó que era por otras causas.

La mayoría de vecinos de La Murada conoció ayer el sorprendente suceso por 'La Verdad', puesto que solo un grupo muy reducido de personas sabía de la agresión cometida sobre la niña, supuestamente por parte del padrastro. Los familiares de la joven, de origen ecuatoriano, apenas mantenían contacto con sus vecinos de La Murada.

En la pedanía oriolana este suceso conmovió por completo a sus habitantes, que durante todo el día comentaron lo ocurrido. «Muchos de sus compañeros decían que había una niña embarazada en el colegio, pero nadie les creía», señaló Tony Algarra. Las sospechas surgieron cuando la pequeña no podía seguir los ejercicios de la asignatura de educación física, y vomitaba antes de realizar cualquier esfuerzo. «Todo el mundo pensaba que engordaba por otras causas naturales», dijo un vecino que agregó que «la madre también estaba embarazada, pero nadie se podía imaginar esto».

Los muradeños se despertaron con este caso sobre el papel y por la presencia de equipos de cadenas de televisión nacional en la población que levantó la curiosidad de los que todavía no se habían enterado de este asunto, que corrió de boca en boca por toda la localidad.

Uno de los residentes explicó que «en la casa que vivían había varias familias, es algo normal aquí, se paga un alquiler entre varias parejas». En este sentido los extranjeros que trabajan en el campo de La Murada, «únicamente se relacionan con el capataz y con los jornaleros», aseguran.

Algarra comentó que «un caso de este tipo en un sitio tan pequeño es un escándalo, porque nos conocemos todos y nos hemos cruzado con este individuo un montón de veces por la calle». En cualquier caso los conciudadanos exigen que, una vez que se arreste a la persona que está en búsqueda y captura, «si es culpable, que pague con la pena más alta que exista, porque esto es imperdonable y si ha huido es porque era consciente de lo que hizo».

En la pedanía de Orihuela se advierte que parte de culpa de que el suceso no haya trascendido antes es de «la madre que escondió esta situación, algo impensable para nosotros, pero en su cultura la mujer está muy infravalorada», alega un muradeño. Este periódico intentó ponerse en contacto

con la concejal de Bienestar Social oriolana, Araceli Vilella, que no atendió las llamadas de este medio.

laverdad.es

laverdad.es

Estás en: [Alicante - La Verdad](#) [Noticias Alicante](#) [Noticias Provincia](#) **Una asociación de mujeres abogadas alerta sobre más situaciones similares**

PROVINCIA ALICANTE

[Una asociación de mujeres abogadas alerta sobre más situaciones similares](#)

04.06.11 - 00:57 - M.C.S. | [ALICANTE](#).

«Terrible», «extremadamente grave» o «aberración» son algunas de las expresiones utilizadas por abogadas consultadas por este diario en relación al caso de la niña que deberá tener al hijo de su violador por encontrarse fuera de plazo legal para interrumpir el embarazo.

Elena Reig, portavoz de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, no conocía en profundidad la noticia, por lo que pidió un tiempo para reflexionar y hacer una valoración jurídica.

En cualquier caso, en un primer análisis, confirmó que la ley aprobada por el Parlamento en marzo del pasado año y que entró en vigor en julio establece un límite de 22 semanas de gestación para que una mujer aborte por causas médicas cuando su vida o su salud esté en grave riesgo.

«Casos como éste nos vamos a encontrar más y es una pena. Es terrible que la niña tenga que seguir adelante con un embarazo provocado además por el hombre que la ha violado», opinó.

Otras letradas denuncian la laguna jurídica que implica que el legislador no haya previsto supuestos extremos como el de un delito de estas características.

Este diario también contactó ayer con la diputada socialista en Les Corts de Valencia Consuelo Catalá, que participó en el comité de expertos que asesoró al Ejecutivo sobre la redacción de la nueva ley. No obstante, lamentó no poder aportar una reflexión al debate ni precisó si en las reuniones de ese 'comité de sabios' se plantearon escenarios de situaciones como la ocurrida en Orihuela.

laverdad.es

laverdad.es

Estás en: [Murcia - La Verdad](#) [Noticias Más Actualidad](#) [Noticias Sociedad](#) **Una niña de 12 años tendrá que dar a luz en Orihuela por tardar seis meses en denunciar la violación**

TRIBUNALES

[Una niña de 12 años tendrá que dar a luz en Orihuela por tardar seis meses en denunciar la violación](#)

03.06.11 - 19:55 - M.C. SÁNCHEZ/A.S. MOLLÁ | ALICANTE

Uno de los sospechosos de la agresión a la menor de 12 años fue arrestado y posteriormente dejado

en libertad sin cargos, mientras que el otro huyó
La menor permanece bajo tutela de la Generalitat Valenciana

Los médicos que le han examinado consideran que puede dar a luz, a pesar de no tener el cuerpo formado, ya que su vida no correría peligro, único motivo por el que el juez podría autorizar la interrupción del embarazo

El individuo detenido el pasado mes de abril en relación con la violación a una menor de unos 11 años, vecina del término municipal de Orihuela (Alicante), que quedó embarazada, fue puesto en libertad provisional sin cargos, mientras la Guardia Civil continúa la búsqueda de otro hombre como presunto autor material de la agresión sexual, según han informado fuentes del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Los médicos que le han examinado consideran que puede dar a luz, a pesar de no tener el cuerpo formado, ya que su vida no correría peligro, único motivo por el que el juez podría autorizar la interrupción del embarazo

El avanzado estado de gestación que presentaba la menor cuando se descubrieron los hechos, unos seis meses, impide que pueda abortar de acuerdo con la legislación actual, según fuentes jurídicas. Aunque la pequeña tiene todavía el cuerpo sin formar y es de corta estatura y muy delgada, los médicos que la han examinado consideran que su vida no corre peligro en el futuro parto, única excepción por la que un juez podría autorizar la interrupción del embarazo. Un fiscal de menores se entrevistó con ella a mediados del mes de abril y remitió al Decanato del Palacio de Justicia de Orihuela la correspondiente denuncia con la petición de que se procediera a la detención de los dos sospechosos. Se trata de un individuo con el que la madre de la víctima mantuvo una relación sentimental y un vecino o allegado a la familia, ambos de nacionalidad ecuatoriana.

El primero de los sospechosos se encuentra en busca y captura desde el 20 de abril, mientras que el segundo fue arrestado días después de que se presentara la denuncia como presunto autor de un delito de agresión sexual y puesto posteriormente en libertad sin cargos tras prestar declaración ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Orihuela.

La niña, que tiene 12 años en la actualidad, se encuentra bajo tutela de la Generalidad Valenciana. De hecho, fue la Consejería de Bienestar Social la que incoó el pasado mes el expediente para su protección después de que personal del centro de salud que le corresponde por lugar de residencia alertara del incipiente embarazo.

Primeras sospechas

En un primer momento, las sospechas recayeron sobre el padre, aunque de inmediato se descartó su participación en los abusos porque se encontraba en prisión en la fecha en que la niña se quedó encinta, tras haber sido condenado por vulnerar una orden de alejamiento con respecto a su mujer, indicaron las fuentes consultadas.

Finalmente, gracias al testimonio expuesto por la menor tanto en Fiscalía de Menores como ante los especialistas del Instituto Espill, el centro de referencia para abusos sexuales contra la infancia en la Comunidad Valenciana, la Guardia Civil acabó arrestando a uno de los sospechosos. El otro podría

haber huido a su país o esconderse en cualquier otro punto de Alicante o de España al conocer que se encontraba en el punto de mira de la Administración, las fuerzas de seguridad y la Justicia.

laverdad.es

laverdad.es

Estás en: [Alicante - La Verdad](#) [Noticias Alicante](#) **Las clínicas abortistas lamentan que la ley no permita interrumpir embarazos avanzados consecuencia de violación**

ABORTO

[Las clínicas abortistas lamentan que la ley no permita interrumpir embarazos avanzados consecuencia de violación](#)

En estos casos, reza ACAI, la interrupción estaría amparada por el derecho común, pues es de consideración actual que ante un riesgo materno

03.06.11 - 18:29 - EUROPA PRESS| MADRID/ALICANTE |

La Asociación de Clínicas Acreditadas para Interrupción del Embarazo (ACAI) ha lamentado este viernes que Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo no contemple una "salida legal y humana" para la niña de 11 años de Orihuela embarazada de 22 semanas tras ser supuestamente violada.

Según han recordado, cuando se estaba elaborando la norma ya alertaron a los legisladores y al entonces Ministerio de Igualdad de que si un embarazo suponía un riesgo fundamental para la embarazada debería poderse interrumpir la gestación sin plazo cuando existiera un pronóstico que certificara que, de seguir el embarazo, supondría un agravamiento importante o la generación de secuelas.

En estos casos, reza ACAI, la interrupción estaría amparada por el derecho común, pues es de consideración actual que ante un riesgo materno, deben ser aplicadas aquellas medidas que estén encaminadas a resolverlo.

"Además de las secuelas físicas y el riesgo vital que un parto puede generar en una menor de 12 años, resulta más que evidente que los hechos traumáticos que enfrenta una menor que ha estado en situación de desamparo así como las secuelas que arrastrará", denuncian.

Por todo ello, piden que el equipo médico vuelva a considerar en su evaluación no solo el riesgo vital que conlleva para la menor llevar a término el embarazo, sino también las graves secuelas psicológicas que pueden llegar a ser tan determinantes en la salud física y psíquica de esta menor en un futuro inmediato.

La asociación de centros pide asimismo al juez que en su evaluación de la situación y del diagnóstico médico prevalezca ante todo el interés de la menor gestante en todas su dimensión física, psíquica y sociales.